

ACTA DE REUNION

FECHA	17-oct-25
TEMA	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD
DICTADA POR	ANGIE PAOLA BUITRAGO ESPINOSA

NO	CONVOCADOS	CARGO	AREA	FIRMA
1	MAURICIO TURRIAGO	CONTADOR	ADMINISTRATIVO	
2	CLAUDIA OTERO	COOR. DE FACTURACIÓN	RECEPCIÓN	
3	JOHANNA JOYA	JEFE DE CIRUGÍA	CIRUGÍA	
4	HASBLEIDY RODRIGUEZ	AUX. DE ENFERMERIA	ADMINISTRATIVO	
5	JULIETH CASTRO	AUX. DE ENFERMERIA	CIRUGÍA	
6	JESICCA MIRANDA	REGENTE DE FARMACIA	FARMACIA	
7	NICOLAS RAMIREZ	AUX. CONTABLE	ADMINISTRATIVO	
8	CATHERINE HERNANDEZ	AUX. DE ENFERMERIA	CIRUGÍA	
9	PILAR DIMATE	INTRUMENTADORA	CIRUGÍA	
10	FRANCY MORALES	AUX. DE ENFERMERIA	CIRUGÍA	
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				

ACTA DE REUNION

FECHA	17-oct-25
TEMA	PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD
DICTADA POR	ANGIE PAOLA BUITRAGO ESPINOSA

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN



- Juntas de Acción Comunal.
- Comités de Salud
- Consejos Territoriales de Salud

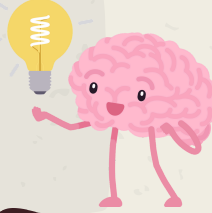
IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

- **Empoderamiento ciudadano:** Permite que los usuarios de los servicios de salud se involucren activamente en la mejora de la calidad de la atención sanitaria.
- **Inclusión de la comunidad en la gestión de salud:** La participación activa de las comunidades asegura que las políticas públicas de salud sean más adaptadas a las necesidades reales de la población.



PRACTICA LA AUTO-REFLEXIÓN

La participación social en salud me ha permitido entender que el cuidado de la salud no es solo responsabilidad de las instituciones, sino también de la comunidad y de cada uno de nosotros como ciudadanos.



EVITA A JUZGAR

- Mantén una mente abierta y trata de entender la perspectiva de la otra persona sin juzgarla.
- Reconoce que cada persona tiene sus propias experiencias y puntos de vista.



Participación Social EN SALUD

DEFINICIÓN



- es el proceso mediante el cual la comunidad, los ciudadanos y los usuarios del sistema de salud se involucran activamente en la toma de decisiones, la planificación y la gestión de las políticas y servicios de salud, con el objetivo de mejorar la calidad, accesibilidad y equidad en la atención sanitaria.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

LEY 100 DE 1993:

Establece las bases del sistema de seguridad social en salud en el país, promoviendo la cobertura universal y la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones, especialmente a través de los usuarios del Sistema General



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991:

- En su artículo 49 establece que "toda persona tiene derecho a la salud" y, además, menciona la importancia de la participación de la comunidad en las decisiones que afectan su bienestar.

LEY ESTATUTARIA 1751 DE 2015:

- Reconoce la salud como un derecho fundamental, fortaleciendo la participación social en la toma de decisiones relacionadas con la salud. Esta ley incluye un enfoque de participación activa de las comunidades en la definición de políticas y acciones sanitarias.

